

TIMING CREACIÓN DE ENTIDADES DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN

1

Creación Comisión Promotora

Cuando los propietarios deciden constituirse como EGM aprovechando la Ley 14/2018 de Gestión y Modernización de Áreas Industriales (Art.7 y Disp. Ad. 1º)

INICIO

2

Elección de junta directiva, gerencia y/o apoyo profesional

Se requieren varios meses de trabajo y de consenso. En este punto ya es importante la colaboración con el Ayuntamiento (Art.24 y Art.26)

ENTRE
1 - 9 MESES

3

Desarrollar plan de actuación

Se requieren varios meses de trabajo y de consenso. Conocer los planes industriales y la capacidad de inversión del Ayuntamiento será vital en este punto.

ENTRE
1 - 9 MESES

4

Solicitud formal y aprobación en Pleno de la propuesta de EGM

4.1. Solicitud formal. Instancia telemática (Art.7) Si el Ayuntamiento pide subsanación, plazos 10 días.

4.2. Negociaciones con el Ayuntamiento. Entre 1 día y 2 meses. (Art.9)

4.3. Primer pleno: Resolver Aprobación Proyecto de convenio. Plazo alegaciones de 10 a 15 días hábiles.

4.4. Publicación documentación aprobada durante 6 meses en web Ayuntamiento (Art.13)

PLAZO
ALEGACIONES

5

Convocar asamblea de ratificación

Mínimo 15 días naturales desde el fin de plazo de alegaciones. (Art.11)

MÍNIMO
15 DÍAS

6

Conseguir doble mayoría del 51% de titulares y 51% de los coeficientes de participación

Cada entidad de gestión y modernización que se constituya estará integrada obligatoriamente por todas las personas y entidades titulares privadas. (Art.11)

MÍNIMO
15 DÍAS

7

Autorización de la constitución en Pleno

Segundo pleno: Constitución EGM. Requiere que se acredite la comunicación fehaciente a todos los propietarios. (Art.12)

SEGUNDO
PLENO

8

Firma del convenio de colaboración

En el plazo máximo de un mes desde el segundo pleno. (Art.12)

MÁXIMO
1 MES

9

Registro autonómico de EGMs (por parte del Ayuntamiento)

Cuando se firma el convenio. (Art.13)

TRAS FIRMA
CONVENIO

10

Registro EGM en el registro de la propiedad (por parte de de la Entidad)

Cuando se firma el convenio. (Art.13)

TRAS FIRMA
CONVENIO